SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AGN SIP-No. 04 2010

OBJETO:

Adquisición e instalación de extintores solkaflam y revisión, mantenimiento y carga de los extintores de propiedad del Archivo General de la Nación.

BOGOTA D.C., AGOSTO DE 2010

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1

CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Adquisición e instalación de extintores solkaflam y revisión, mantenimiento y carga de los extintores de propiedad del Archivo General de la Nación.

Ítem	Descripción del Bien y Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad por el contrato
1	**ADQUSICIÓN E INSTALACIÓN DE CUARENTA Y SIETE (47) EXTINTORES** Especificaciones técnicas: **Extintor Solkaflam** **AGENTE EXTINTOR Solkaflam 123** **AGENTE EXPULSOR NITROGENO N2** **PRESIÓN DE TRABAJO 150 P.S.I.** **CANTIDAD DE** **AGENTE EXTINTOR 3700gr** **TIEMPO DE DESCARGA 10 a 12 S** **MANGUERA SI** **ALCANCE DE DESCARGA 2.7 A 4.5 m** % DE DESCARGA HASTA EL 97%	Extintor	47
2.	**MANTENIMIENTO, CARGA DE LOS EXTINTORES DE PROPIEDAD DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEDE CRA. 6 # 6-91 Y SEDE CALLE 18 SUR # 28-59.**	Extintor	
	Revisión, mantenimiento y carga para extintor de polvo químico seco A.B.C. Multipropósito, especial para toda clase de riesgo, modelo 5 libras.		2
	Revisión, mantenimiento y carga para extintor de polvo químico seco A.B.C. Multipropósito, especial para toda clase de riesgo, modelo 7 libras.		1
	Revisión, mantenimiento y carga para extintor de polvo químico seco A.B.C. Multipropósito, especial para toda clase de riesgo, modelo 10 libras.		38
	Revisión, mantenimiento y carga para extintor de polvo químico seco A.B.C. Multipropósito, especial para toda clase de riesgo, modelo 20 libras.		36
	Revisión, mantenimiento y carga para extintor de polvo químico seco A.B.C. Multipropósito, especial para toda clase de riesgo, modelo 30 libras.		4
	Revisión, mantenimiento y carga para extintor de polvo químico seco B.C. Especial para líquidos inflamables y equipo eléctrico, modelo 10 libras.		20
	Revisión, mantenimiento para extintor de Co2, especial para líquidos inflamables y equipo eléctrico, modelo 15 libras.		41
	Revisión, mantenimiento para extintor de Co2, especial para líquidos inflamables y equipo eléctrico, modelo 10 libras.		5
	Revisión, mantenimiento y carga para extintor de AGUA A PRESION, especial para materiales livianos como maderas, papel, telas etc. Modelo 2,5 Galones (H2O).		20
	Revisión, mantenimiento y nivelación de carga para extintor tipo Solkaflam y/o		10

	agente limpio, multipropósito para toda clase de riesgos, especial para equipo delicado, modelo 3.700 gramos.		
	Revisión, mantenimiento y nivelación de carga para extintor tipo Solkaflam y/o agente limpio, multipropósito para toda clase de riesgos, especial para equipo delicado, modelo o tipo SPLINKER.		8

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Se hace necesario la compra, revisión, mantenimiento y carga de extintores de propiedad del Archivo General de la Nación, con el fin de continuar prestando un servicio óptimo de seguridad contra incendios y proteger de esa manera los funcionarios que laboran en la entidad, y su acervo documental.

1.3 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

De acuerdo con el presupuesto oficial estimado y lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, el cual modifica el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, el procedimiento a utilizar para el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa es la de Invitación Pública.

En el mismo sentido y de acuerdo con lo allí estipulado, el AGN publicará la invitación Pública en la página web www.archivogeneral.gov.co

1.4 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Grupo de Asuntos Jurídicos y Contratación, Carrera 6 No 6-91, en Bogotá D.C.

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá formularse por escrito y radicada en la Oficina de Correspondencia del AGN, debidamente identificada con el nombre, número correspondiente del proceso de selección, dirigida al Grupo de Asuntos Jurídicos y Contratación del AGN, único despacho que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y el AGN, y las solicitudes se responderán mediante comunicación escrita o a los correos: contratacion@archivogeneral.gov.co ó al correo contacto@archivogeneral.gov.co

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto máximo oficial estimado para la futura contratación es la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($8.523.912.)** INCLUIDO IVA.

1.6 FINANCIACIÓN

La presente contratación se financia con recursos provenientes del presupuesto de Funcionamiento del Archivo General de la Nación, aprobado para la vigencia fiscal 2010, de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.2010/0428 y No.2010/0429 expedidos por el Coordinador del Grupo de Presupuesto y Tesorería del Archivo General de la Nación.

1.7 PLAZO DEL CONTRATO

La duración del contrato será de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Supervisor y el Contratista previa legalización del contrato.

- **Para la carga de los extintores** de propiedad del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, sede cra. 6 # 6-91 y sede calle 18 sur # 28-59: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.
- **Para el suministro e instalación de los extintores solkaflam** en las instalaciones del AGN: Dentro de los veinte (20) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.

1.8 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes del recibo a satisfacción del objeto contratado, expedida por el supervisor del contrato acompañado de los requisitos para realizar el mismo (presentación de la factura por parte del contratista, certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa (si lo tiene) o por el representante legal acreditando el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y patronales (Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de los empleados de la empresa), en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y disponibilidad de PAC.

1.9 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Será aplicable la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008 y las demás normas civiles y comerciales concordantes, el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, el cual modifica el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, el procedimiento a utilizar para el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa es la de Invitación Pública.

1.10 SUPERVISOR

La Supervisión del contrato estará a cargo de quien designe el Director General.

1.11 GARANTÍAS CONTRACTUALES.

1.11.1 EL CUMPLIMIENTO general del contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más; este último plazo para el trámite de aprobación de la garantía. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con el Archivo General de la Nación.

1.11.2 CALIDAD DE LOS BIENES SUMINSTRADOS: Por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del AGN. El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

1.12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES.

1.12.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1.12.1.1 EN RELACIÓN CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES SOLKAFLAM:

1. Suministrar e Instalar cuarenta y siete (47) extintores de Solkaflam 123 de 3,700 grs, de acuerdo con la NTC 2885 “Extintores de fuego portátiles”, y la NFPA No. 10 y las demás normas vigentes sobre este asunto a la fecha, en los lugares requeridos y con la señalización correspondiente en las instalaciones del AGN.
2. Entregar informe para la liquidación del contrato donde se indique la ubicación y clase de extintor. (en soporte papel y magnético)
3. Garantía de los bienes – contenido - por cinco años.

4. Realizar la entrega de los bienes con la calidad y según especificaciones técnicas requeridas.
5. Dictar capacitación sobre su uso y manejo al Grupo de Brigadistas y personal de mantenimiento del AGN así: 1 hora académica y 2 horas de práctica (manejo)
6. Allegar al AGN certificación del aporte al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de conformidad con lo establecido en el Artículo de la Ley 789 de 2003, concordante con el artículo 1º. De la Ley 828 de 2003.

1.12.1.2 EN RELACIÓN CON LA CARGA DE EXTINTORES DE PROPIEDAD DEL AGN:

1. Mantenimiento de 185 extintores de acuerdo con lo señalado en el soporte técnico.
2. Dejar extintores en calidad de préstamo durante el tiempo que dure el mantenimiento y carga de los mismos.
3. Realizar el mantenimiento y carga de los extintores de acuerdo con la NTC No. 1446 " PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO, MEDIOS DE EXTINCIÓN DE FUEGO, POLVO QUÍMICO SECO".
4. Suministrar repuestos menores necesarios como: Juegos de empaques, conjunto de tubo vástago y resorte, pasador.
5. Reubicación, señalización de los extintores donde se requiera de acuerdo con la NTC 2855.
6. Suministrar calcomanías y rotulado nuevo (de clasificación y fecha de carga)
7. Retirar y reintegrar en el plazo establecido los extintores del AGN sin costo de transporte para la entidad.
8. Suministrar los extintores que la entidad requiere con las características técnicas solicitadas.
9. Garantía de calidad de los bienes por un año.
10. Ejecutar el contrato con calidad y según especificaciones técnicas.
11. Allegar al AGN certificación del aporte al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de conformidad con lo establecido en el Artículo de la Ley 789 de 2003, concordante con el artículo 1º. De la Ley 828 de 2003.
12. Entregar informe para la liquidación del contrato donde se indique la ubicación y clase de extintor. (en soporte papel y magnético)
13. Dictar capacitación sobre su uso y manejo al Grupo de Brigadistas y personal de mantenimiento del AGN así: 1 hora académica y 2 horas de práctica (manejo)

1.12.2 OBLIGACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

1. Expedir el recibo a satisfacción por el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.
2. Proporcionar la información requerida para la normal ejecución del contrato.
3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas.
4. Cancelar al contratista las sumas establecidas en la oportunidad y forma prevista.

CAPÍTULO 2

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. PARTICIPANTES

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales, personas jurídicas nacionales o extranjeras, conformando consorcios o uniones temporales, que cumplan los requisitos señalados en la presente Invitación Publica.

Además de las anteriores las Mipymes de conformidad con lo dispuesto en la Ley 590 de 2000, Ley 905 de 2004 y el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 3806 de 2009

2. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

Partes que conforman la propuesta:

De conformidad con el artículo 21 del Decreto 2474 de 2008 y el cronograma del proceso, se deberán presentar en la misma fecha:

1- El **SOBRE N° 1** que contendrá todos los documentos que soportan la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización.

2- El **SOBRE N° 2** que contiene la propuesta inicial de tipo económico.

El Sobre N° 1 debe ser presentado en Original y Dos (2) copias. El Sobre N° 2 se abrirá únicamente en la audiencia de subasta inversa justo antes de iniciar la puja, según fecha establecida en el cronograma.

3. CARATULA DE LAS PROPUESTAS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AGN SIP-No. 004 de 2010
PROPONENTE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
FAX
E.mail

Los sobres serán entregados dentro del plazo fijado en el presente proceso, en la siguiente dirección:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Grupo de Asuntos Jurídicos y Contratación
Carrera 6 No 6-91 Segundo Piso
Bogotá D.C

En tales sobres, el proponente deberá incluir los documentos que se relacionan más adelante.

La Entidad no tendrá en cuenta las propuestas allegadas por correo o las radicadas en dependencia diferente al Grupo de Asuntos Jurídicos y Contratación, dichas propuestas serán devueltas al remitente en el estado recibido.

4. **REQUISITOS HABILITANTES**

Los aspectos verificables habilitantes de la propuesta son:

- Capacidad jurídica.
- Requisitos Técnicos.
- Capacidad Financiera.

En el sobre # 1, deberán anexarse todos los documentos exigidos para acreditar la capacidad jurídica, de conformidad con el artículo15 del Decreto 3512 de 2003. Las ofertas que contengan la totalidad de los documentos exigidos, podrán ser tenidas en cuenta para continuar en el proceso de selección.

5. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN CAPACIDAD JURÍDICA.

Los documentos que se deberán entregar en el **SOBRE # 1** de la propuesta son:

5.1 CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO No. 1)

El proponente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo 1 de la presente invitación y deberá estar debidamente firmado por el representante legal del proponente que sea persona jurídica o por la persona natural que oferte.

5.2 CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 28 del Código de Comercio, los proponentes, personas jurídicas o naturales nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal o matricula en el registro mercantil respectivamente, mediante la presentación del certificado otorgado por la Cámara de Comercio, o por la entidad competente, con la fecha de expedición no superior a un (1) mes, cuya matrícula debe ser renovada y vigente a la fecha de presentación de oferta.

Si el representante legal de la empresa oferente tiene limitadas sus facultades para contratar u obligar al proponente, éste debe estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Copia de la autorización deberá anexarse a la propuesta.

5.3 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Se deberá anexar fotocopia del documento de identidad del proponente. En caso de ser persona jurídica, se deberá presentar el documento de identidad del representante legal.

5.4 OBJETO SOCIAL

Cuando el proponente o los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica, el objeto social de este (os), debe (n) guardar relación con el objeto a contratar, lo cual se determinará por medio del respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal.

5.5 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá diligenciar el Anexo 2, original, firmado por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Nota: En caso que el proponente no tenga personal a cargo dentro del periodo certificado y por ende no está obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe certificar esta circunstancia, en el mencionado anexo.

5.6 PAGOS A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar fotocopia de los recibos de pago del sistema de Seguridad Social y parafiscales no mayor a 30 días anteriores al cierre.

5.7 FORMATO INFORMACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO 4)

Los oferentes deberán diligenciar el formato anexo 4 de la presente invitación

5.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.

Los oferentes deberán anexar copia del Registro Único Tributario

5.9 REGISTRO EN EL SICE.

De conformidad con lo establecido en el literal “C” del artículo 13 del Decreto 3512 de 2003 y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, no se requerirá del certificado de registro en el SICE.

5.10 INSCRIPCIÓN RUP

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009 y el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, no se exigirá a los oferentes estar inscritos en el RUP.

NOTA: SI EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA O NATURAL O LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES), NO PRESENTAN LOS DOCUMENTO CON SU OFERTA O LOS PRESENTAN SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE INVITACION, EL AGN POR UNA SOLA VEZ, SOLICITARÁ AL OFERENTE EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO SEÑALADO PARA EL EFECTO, PARA QUE PRESENTE DICHO DOCUMENTO, LOS OFERENTES NO PODRÁN MODIFICAR O MEJORAR SUS PROPUESTAS, EN NINGÚN MOMENTO PODRÁN ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

6. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN CAPACIDAD FINANCIERA (Que también se deberán entregar en el sobre # 1 de la propuesta)

6.1 Diligenciar la solicitud de Información Personal y Tributaria (Anexo No. 7)

6.2 Registro Único Tributario- RUT expedido por la DIAN.

6.3 Copia del Registro de Información Tributaria- RIT expedido por la Secretaria de Hacienda Distrital, para el caso de las personas jurídicas o naturales domiciliadas en Bogotá D.C.

6.4 Balance General.

El proponente deberá presentar copia LEGIBLE del Balance General con corte a 31 de diciembre de 2009, firmado por: a) El Representante Legal, b) Contador Público y c) el Revisor Fiscal si a él hay lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la Ley 43 de 1990.

No será indispensable acompañar las respectivas notas explicativas de los Estados Financieros, sino en el evento en que sean requeridas para aclarar exclusivamente aspectos de la evaluación financiera, debiendo el proponente aportar las mismas dentro del término fijado en la respectiva solicitud.

Sin embargo, en el evento de no poderse realizar la verificación del cumplimiento de alguna o algunas de las condiciones financieras mínimas establecidas en este numeral con base en el Balance General requerido, el AGN solicitará al proponente dentro del término de evaluación de las ofertas, la presentación de las respectivas notas explicativas de los Estados Financieros, con el objeto de tomar la información requerida para la evaluación del respectivo factor.

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral, según lo indicado en el mismo.

6.5 Tarjetas profesionales y certificados de antecedentes disciplinarios del contador y del Revisor fiscal.

Cada proponente sea persona natural, jurídica individualmente considerada o en consorcio o unión temporal, acompañará (n) fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios LEGIBLE, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha de cierre de la presente licitación.

El AGN podrá verificar *in situ* la información de los documentos señalados en este numeral antes de la adjudicación. Igualmente podrá verificar ante la Junta Central de Contadores, los antecedentes disciplinarios de quienes suscriben la información financiera, en calidad de Contador y Revisor Fiscal.

7. REQUISITOS TECNICOS

7.1 El proponente deberá cumplir con las condiciones de especificidad, calidad y cantidad, contenidos en la **PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO No. 1)**

7.2 EXPERIENCIA ACREDITADA:

Cada proponente sea persona natural, jurídica individualmente considerada o en consorcio o unión temporal, deberá acreditar su experiencia aportando como máximo tres (3) certificaciones, una por cada contrato, cuyo objeto esté relacionado con el suministro y/o carga de extintores y la sumatoria debe ser igual o superior al valor del presente proceso de selección. Mínimo una de suministro y una de carga. Expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de alguno de sus integrantes en el caso de consorcios o uniones temporales.

Para la evaluación de la experiencia de las ofertas se debe cumplir con los requisitos que se relacionan a continuación:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.
- NIT o Cédula de la empresa o persona contratante del servicio
- Fecha de la Certificación
- Nombre o razón social de la empresa que prestó el servicio (contratista)
- Objeto del Contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del Contrato.
- Cargo, nombre y firma de la persona que certifica: debe ser el representante legal de la empresa o quién haya ejercido las funciones de supervisión.
- Calificación dada al servicio prestado por el contratista

NOTA: No se tendrá en cuenta para su evaluación a aquellas que omita alguno de los requisitos exigidos.

Si en la propuesta se presenta copia de los contratos u órdenes o de las actas de liquidación, suscritos por el contratante, y de tales documentos se deriva la información requerida en el presente numeral, el AGN tendrá en cuenta tales documentos en la evaluación de experiencia del proponente.

El AGN se reserva el derecho de verificar o solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y documentos que considere convenientes para confirmar la información suministrada por el proponente, para lo cual podrá solicitar aclaraciones a los documentos aportados para acreditar la experiencia, mediante los cuales se especifiquen o aclaren los datos requeridos para acreditar la experiencia del proponente según lo indicado en el presente documento.

El AGN se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados.

NOTA: En caso de que el oferente allegue certificaciones adicionales a las requeridas, la entidad tendrá en cuenta para la evaluación, aquellas tres (3) de mayor valor.

8. FACTORES DE PONDERACIÓN

8.1. PRECIO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 numeral 1º y artículo 19 del Decreto 2474 de 2008 el ofrecimiento más favorable para la entidad es el menor precio.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, el cual determina que en la SUBASTA INVERSA, la oferta más favorable a la entidad para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio. Este será el único factor de escogencia.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos o más propuestas, cuando presenten un número idéntico en el total de la ponderación de las propuestas.

En el caso de dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieren arrojado un mismo resultado, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

- Se adjudicará el contrato al que presentó la menor propuesta inicial.
- Cuando no sea posible resolverlo con el criterio anterior, se desempatara por medio de sorteo con balotas.

Lo anterior de conformidad con el parágrafo del artículo 25 del Decreto 2474 de 2008.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

1 El proponente se encuentre registrado en el boletín expedido por la Contraloría General de la República, como responsables fiscales.
2 No aportar la carta de presentación de la propuesta, o no aportarla debidamente suscrita o suscrita por persona diferente del representante legal, sin que medie autorización alguna.
3 Cuando el objeto social del proponente que sea persona Jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
4 Cuando el proponente modifique, altere o incluya apartes que impidan la evaluación del Anexo Económico.
5 Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
6 Cuando no se presenten las aclaraciones y/o documentos habilitantes requeridos por la entidad, dentro del plazo establecido por el AGN.
7 Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
8 Presentación de los precios en moneda distinta a pesos colombianos.
9 El mayor plazo ofrecido para la ejecución.
10 La presentación de ofertas parciales.
11 Si el (los) proponente(s) expresa(n) algún tipo de ajuste o incremento a los valores de la oferta.
12 Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
13 Cuando la oferta se presente en forma extemporánea. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora fijada. El proponente deberá presentarse al AGN previendo los trámites que debe adelantar para el ingreso al mismo. En ningún caso el AGN se hará responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
14 No cumplir dentro del plazo otorgado por la Entidad, para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos, según lo establece el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.
15 No cumplir con la etapa de verificación de los requisitos habilitantes.

CAPITULO 3

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHAS
Sesión de Junta de Licitaciones y Adquisiciones para aprobar texto invitación pública.	20 de Agosto de 2010
Resolución que ordena la publicación de la invitación pública.	20 de Agosto de 2010 página web AGN.
Manifestación de interés (dentro de los tres días hábiles).	Del 23 al 25 de Agosto de 2010 hasta las 5:00 p.m.
Audiencia de aclaración	El 26 de Agosto de 2010 a las 10:00 a.m.
Lugar, fecha y forma de presentación de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de la propuesta económica ***(sobres N° 1 y N° 2)****: Los proponentes deberán depositar los documentos señalados como requisitos habilitantes en la presente Invitación Pública y la propuesta económica, en el Grupo de Asuntos Jurídicos y Contratación. Carrera 6 N° 6- 91 segundo piso.*	El 31 de Agosto de 2010 a las 3:00 p.m.
Verificación de los requisitos habilitantes.	Del 1 al 3 de Septiembre de 2010.
Publicación lista no habilitados (art. 22 Decreto 2474 de 2008)	6 de Septiembre de 2010.
Término para subsanar requisitos habilitantes: los oferentes tendrán dos (2) días hábiles para que subsanen la ausencia de documentos o de requisitos habilitantes. So pena del rechazo definitivo de sus propuestas.	Del 7 al 8 de Septiembre de 2010 hasta las 4:00 p.m.
Publicación lista definitiva de proponentes habilitados para presentar propuesta inicial de precio.	10 de septiembre de 2010.
En caso de presentarse un solo oferente habilitado, se aplaza el término para presentar documentos y la oferta inicial de precio, el día 14 de septiembre de 2010.	
Audiencia de subasta inversa y adjudicación del contrato.	14 de septiembre de 2010 a las 10:00 a.m.

NOTA: Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con anterioridad y posterioridad al cierre del proceso de selección, El Archivo General de la Nación lo comunicará a través de su página web, y a cada uno de los proponentes que haya presentado oferta.

Toda modificación a las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones se hará mediante ADDENDAS, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral del mismo.

Cada proponente deberá anotar en el espacio respectivo de la carta de presentación de la propuesta que ha recibido la información sobre preguntas y respuestas y que su propuesta ha sido preparada de acuerdo con las mismas.

En caso de Consorcio o de Uniones Temporales, la información sobre preguntas y respuestas se entregará a una de las partes que conforman el Consorcio o la Unión Temporal y se considerará como recibida por todos los integrantes.

Las addendas o la información sobre preguntas y respuestas se enviará y/o publicará en la página web del Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co., antes del cierre de la convocatoria y dicha información deberá ser tenida en cuenta para la presentación de las propuestas respectivas.

CAPÍTULO 4

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA

1. MÁRGENES MÍNIMOS DE MEJORA DE LAS OFERTAS:

Esta Invitación Publica determina como márgenes mínimos de mejora de las ofertas 0.5% del valor del presupuesto oficial para cada uno de los lances, por debajo de los cuales los lances no serán aceptables.

En el presente proceso de subasta presencial, solo serán validos los lances que observando el margen mínimo **0.5%** mejoren el precio de arranque o el menor lance de la ronda anterior.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

La subasta inversa presencial se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso.

En este mismo acto, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del decreto 2474 de 2008 se adelantará el siguiente proceso:

Antes de iniciar la subasta, a los proponentes se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de sus lances.

En dichos formularios se deberá consignar únicamente el precio ofertado por el proponente o la expresión clara e inequívoca de que no se hará ningún lance de mejora de precios.

3. REGLAS PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

3.1. La entidad abrirá los sobres con las ofertas iníciales de precio y comunicará a los participantes en la audiencia cuál fue la menor de ellas.

3.2. La entidad otorgará a los proponentes un término común luego de entregados los sobres con los formatos para realizar cada lance que mejore la menor de las ofertas iníciales de precio a que se refiere el literal anterior.

3.3 Los proponentes haránsu lance utilizando los sobres y los formularios suministrados. De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 2474 de 2008, la entidad establece como margen de mejora de las ofertas equivalente al 0.5%.

3.4. Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados por EL AGN

3.5. Luego de transcurridos cinco (05) minutos, un funcionario de la entidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.

3.6. EL AGN registrará los lances válidos y los ordenará en forma descendente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.

3.7. Los proponentes que nopresentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta.

3.8. EL AGN repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.

3.9. Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes.

4. DECLARACION DE DESIERTA

El AGN podrá declarar desierto el proceso de selección dentro del término previsto para la adjudicación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el AGN, de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

El proceso podrá ser declarado desierto siempre que se presente una circunstancia que haga imposible la selección objetiva.

De haberse declarado desierto el proceso, la entidad podrá iniciarlo de nuevo, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones. De ser necesario se modificarán los elementos de la futura contratación que hayan sido determinantes en la declaratoria de desierta, sin que en ningún caso se cambie el objeto de la contratación.

FORMATOS

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(SOBRE #1)

Ciudad y fecha

Señores
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Bogotá D.C.

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AGNº-SIP-004-2010.

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites

para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Selección Abreviada de Menor Cuantía-Subasta Inversa, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el AGN.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el pliego de condiciones del proceso de selección en referencia e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

3. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.

4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con el AGN y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

6. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.

7. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

8. Que leí cuidadosamente el pliego de condiciones y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
9. Que he recibido y conozco las siguientes addendas:
_____de fecha_____

_____de fecha_____

10. Que he recibido y conozco los siguientes documentos sobre preguntas y respuestas:

_____de fecha_____

_____de fecha_____

11. QUE MI propuesta SE RESUME ASI:

Nombre completo del proponente	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la presente invitación.

12. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal:....., según las siguientes normas:.....

13. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.
14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección : _____
Ciudad : _____
Teléfono(s): __ _____
Fax :_____
Correo Electrónico : _____
Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit:_____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. Nº _____ de _____
FIRMA : _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

FORMATO 2

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE #2)

Bogota, (fecha de presentación)

Señores
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Bogota

El suscrito _____en nombre y representación de: _____de acuerdo con las normas que se establecen en los pliegos de condiciones definitivos y documentos de la presente subasta inversa, hago la siguiente propuesta:

Propuesta inicial de precio de _____(valor en letras) ($) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos.

En caso de que me sea adjudicado me comprometo a firmar el contrato correspondiente, constituir las garantías exigidas en el contrato y a cumplir con todas las obligaciones señaladas en los pliegos de condiciones definitivos.

Declaro así mismo:

1. Que he tomado nota cuidadosa de las condiciones de los pliegos de condiciones y acepto todos los requisitos contenidos en la presente convocatoria pública.

2. Que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagrados en la ley 80 de 1993, y demás normas vigentes.

3. Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato en un plazo de ejecución establecido en el pliego de condiciones definitivo.

1. Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente convocatoria pública.

Dirección:
Ciudad: _____
Teléfono(s): __ _____
Fax: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit:_____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. Nº _____ de _____

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

FORMATO 2A

FORMATO COMPROMISO CONSORCIAL

Entre, (persona jurídica) ----------, domiciliados en ----------, constituida mediante Escritura No. -------- otorgada en—de 19--- en la Notaría ---- de --------, representada en éste acto por --------, mayor de edad y vecino de -----, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de -------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica)----------, domiciliada en ---------, constituida mediante Escritura No. --------- otorgada el --- de ---- de 199---- en la Notaría -----de---------- representada en este acto por ---------, mayor de edad y vecino de ----------, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de ----------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso o convenio consorcial que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio entre ---------- y ---------- y ---------- y ---------- para efectos de presentar una oferta conjunta para la INVITACION PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AGN-SIP- Nº.004 de 2010, cuyo objeto es _____, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. SEGUNDA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. TERCERA: Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman. CUARTA: Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren el consorcio. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita del AGN. QUINTA: Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso consorcial como de la adjudicación del contrato que de ella se derive. SEXTA.-DURACIÓN: que la duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. SÉPTIMA.- DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante por EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: ----------. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: ----------. Para todos los efectos los integrantes del Consorcio designamos de común acuerdo a ----------, identificado con C.C. No..... como representante del mismo. Para constancia se firma a los _____

FIRMAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

FORMATO 2B
COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Entre, (persona jurídica) ----------, domiciliados en ---------- constituida mediante Escritura Pública No.-------- otorgada en ------- de 199--- en la Notaría ---- de ----------, representada en éste acto por ---------- mayor de edad y vecino de ----------, identificado con la cédula de ciudadanía No.---------- de ----------, quien obra en su carácter de ---------- con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica) ----------, domiciliada en -----, constituida mediante Escritura No.---------- otorgada el ----- de 199----, mayor de edad y vecino de ---------- identificado con la cédula de ciudadanía No. -- de --------, quien obra en su carácter de ---------, con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente una oferta conjunta para la INVITACION PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AGN-SIP- Nº 004 de 2010, SEGUNDA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, TERCERA: Queda expresamente convenido que las personas que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la orden, convenimos que los términos y extensión de nuestra participación de la ejecución del contrato, es la siguiente: _____. Igualmente nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señalados anteriormente sin el consentimiento previo y escrito del AGN. CUARTA: Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita del ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, QUINTA: Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive. SEXTA.- DURACIÓN: que la duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más. No obstante lo anterior, en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. SÉPTIMA.- DIRECCIÓN: Para todos los efectos ante EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: ----------. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que El Archivo General de la Nación, puede dirigirse a la siguiente dirección-----Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a -------- como representante de la misma. Para constancia se firma en ----------a los --------

FIRMAS. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

FORMATO 3

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CAPACIDAD RESIDUAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 2. del Artículo 1 del Decreto 92 de 1998, certifico que a la fecha de la propuesta presentada por (nombre del proponente)_____en la INVITACION PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AGN-SIP-Nº 004 de 2010 , la sociedad o el señor_____(persona natural, persona jurídica o integrante del consorcio o unión temporal) tiene $_____pesos colombianos de capacidad residual como proveedor.

_____
NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA (SEGÚN LO INDICADO AL RESPECTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

_____
FIRMA DE LA PERSONA QUE FIRMA (SEGÚN LO INDICADO AL RESPECTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

FORMATO 4

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTESPARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)
[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No._____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTE PARAFISCAL	**INDIQUE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO**					
MESES ====➔						
Sistema de Seguridad Social: Salud						
Riesgos Profesionales						
Pensiones						
Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar						
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF						
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.
EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE

Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

FORMATO 5

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PERSONAL Y TRIBUTARIA

Apreciado contratista:

Para dar cumplimiento a la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003 y al Acuerdo 65 del 27 junio de 2002, normas que establecen la obligación de efectuar las retenciones en los impuestos de IVA, INDUSTRIA Y COMERCIO e IMPUESTO A LA RENTA, favor suministrar la siguiente información la cual permitirá efectuar correctamente sus pagos.

FECHA:_____
Nombre y razón social:_____
Dirección Comercial: _____
Ciudad de Operación:_____ Teléfono:_____
Correo electrónico:_____ Fax:_____

Identificación Tributaria y bancaria	C.C. ☐ NIT ☐ No. _____ Régimen Común ☐ Régimen Simplificado ☐ Gran Contribuyente SI ☐ NO ☐ Autoretenedor SI ☐ NO ☐ Resolución No:_____

Actividad económica (ICA) _____ Código _____

Entidad Bancaria _____Sucursal _____

Cta Corriente: ☐ Cta Ahorros ☐ No. _____

_____
Nombre y firma del Responsable

FORMATO 6

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

SIGLA | NIT No.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: ☐☐ (VER AL RESPALDO)

CLASE ☐☐ (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO | DIRECCIÓN

TELÉFONOS | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐

NÚMERO

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☐ Apoderado ☐

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

FORMATO 7

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ◯ C.E ◯ PAS ◯ No. _____

SEXO: F ◯ M ◯

NACIONALIDAD: COL. ◯ EXTRANJERO ◯ PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ◯ SEGUNDA CLASE ◯ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA ___ MES ___ AÑO ____

PAÍS _____

DEPTO _____

MUNICIPIO _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

_____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS